

Con la votación de todos los partidos políticos representados, el H. Congreso del Estado aprobó las propuestas del Ejecutivo estatal y de la LIX Legislatura para integrar el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial; asimismo turnó a la Comisión de Gobernación el informe relativo a la situación que prevalece en la congregación Santiago Sochiapa.

En la décima séptimo sesión ordinaria, la Asamblea Legislativa ratificó la propuesta del mandatario estatal para que el ciudadano Gustavo Kubli Ramírez ocupe el cargo de Consejero; y con la votación unánime de los 42 legisladores presentes también designó a Fernando Figueroa Bujáidar como Consejero del Consejo de la Judicatura.

Acto seguido, los ciudadanos Alfredo Benjamín Garcimarrero Ochoa, Celsa García Serrano, Pedro Luis Reyes Marín, Gustavo Kubli Ramírez y Fernando Figueroa Bujáidar rindieron la protesta de ley como los nuevos Consejeros del Consejo de la judicatura, en cumplimiento a las leyes en la materia.

En otro punto del orden del día, la Mesa Directiva que presidió el diputado Alfonso Gutiérrez de Velasco, turnó a la Comisión Permanente de Gobernación el informe que sobre el conflicto suscitado por la declaratoria de municipio libre hecha por los habitantes de Santiago Sochiapa, presentó la Comisión Plural encargada del caso.

Por acuerdo del Pleno, la Comisión de Vigilancia estudiará y dictaminará respecto de las solicitudes de auditoría a la administración municipal del periodo pasado de los ayuntamientos de Castillo de Teayo, Martínez de la Torre, Huayacocotla, Acultzingo y Lerdo de Tejada; del mismo modo, las Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictaminarán sobre la petición de los habitantes y autoridades ejidales de las congregaciones de Tres

Zapotes, Jarocho, Los Pinos y varias más, para crear un nuevo municipio.

Finalmente, el Secretario General Francisco Loyo Ramos, por autorización de la Asamblea Legislativa, designará interventores en la entrega recepción de la administración municipal de Pueblo Viejo, Amatlán, Chicontepec, Zontecomatlán, Río Blanco y Chumatlán.

* * * * *